

MANCOMUNIDAD DE AGUAS EL GIRASOL

ANUNCIO DEFINITIVO

Habiendo pasado el periodo de exposición pública y sin ninguna alegación ni cuestión planteada es esta Mancomunidad, se declara elevado a definitivo el siguiente acuerdo:

Con fecha tres de noviembre de dos mil veintidós (3/11/2022), el Pleno de la Mancomunidad de Municipios El Girasol, adoptó el siguiente acuerdo que se transcribe literalmente:

“Considerando el expediente tramitado y según las cláusulas 46, 47 y 48 del Pliego de Condiciones Económicas, Técnicas y Administrativas, que rigen el concurso para la concesión de la gestión del servicio mancomunado de agua potable y alcantarillado de los Municipios que integran la Mancomunidad de Servicios El Girasol, y el artículo 8 de los Estatutos de la Mancomunidad, se acuerda la actualización de tarifas del contrato de concesión para el año 2023, mandando su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca en los siguiente términos:

TARIFAS 2023

CONSUMO DE AGUA POTABLE EN ALTA	Importe €
Cuota de Servicio de agua potable en alta (€/m3)	0,8327
CONSUMO DE AGUA POTABLE EN BAJA	
USO DOMÉSTICO	
Cuota fija	3,9501
Bloque 1 (0-24 m3)	0,0408
Bloque 2 (25-67 m3)	0,2038
Bloque 3 (más de 67 m3)	0,2630
CONSUMO DE AGUA INDUSTRIAL DE PROCESO	
Bloque único (€/m3)	0,7076
SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
Cuota mínima €/usuario/bimestre	9,1843
50% de m3 consumido por suministro de agua (€/m3)	0,1185
Garaje colectivo cuota trimestral €/plaza de garaje (€/bimestre)	1,4813
Máximo liquidación €/usuario€/bimestre	2.038,3438
2º PLAN DE INVERSIONES EL GIRASOL	
Cuota fija (€/usuario/bimestre)	
Cuota variable (€/m3)	0,0987

Lo que se publica a fin de que surta los efectos oportunos en Tarancón, a 13 de diciembre de 2022

La secretaria de la Mancomunidad:

Dña. Ana Ábalos García-Saavedra